



Resolución N°02/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos:

Los informes enviados por la Coordinadora del Proceso de Actualización de Instructores Facilitadores del curso CPI, Sra. Nancy Gutiérrez Cortés y la validación de la consultora en Chile de OFDA-LAC, Sra. Mariela Chavarriga actividad realizada del 27 al 29 de enero, en el Salón de Eventos de la Junta Nacional de Bomberos, en la Sede Institucional

Se Resuelve:

Brindar la Habilitación como Instructores ANB - CPI, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Germán Alberto Vidal González
Osorno

Cuerpo de Bomberos de Víctor Sieveking Vera
Santiago

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Enero del 2011